

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9645 IBI

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibi (Alicante).

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado - 000462/2018, habiéndose dictado en fecha 11 de diciembre de 2018 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de Carlos Berenguer Tormo y NIF N° 21660205R.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Manuel Lorenzo Alemany López con DNI n° 21984912V, domicilio en Calle Vicente Blasco Ibáñez, 13 Entresuelo Izquierda de Elche (Alicante) y correo electrónico alemany@icali.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Ibi, 27 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Esteve Cerdá.

ID: A190011505-1